

Conferencia General

GC(48)/COM.5/OR.1

Fecha: octubre de 2006

Distribución general

Español

Original: Inglés

Cuadragésima octava reunión ordinaria (2004)

Comisión Plenaria

Acta de la primera sesión

celebrada en el Austria Center Vienna, el martes 21 de septiembre de 2004, a las 10.40 horas

Presidente: Sr. OTHMAN (República Árabe Siria)

Índice

| Punto del orden del día* | | Párrafos |
|--------------------------|--|----------|
| – | Elección de Vicepresidentes y organización de los trabajos | 1–4 |
| 9 | Cuentas del Organismo para 2003 | 5–6 |
| 10 | Presupuesto del Organismo para 2004 — consignación suplementaria | 7–10 |
| 11 | Presupuesto del Organismo para 2005 | 11–18 |
| 12 | Escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario | 19–21 |
| 15 | Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo | 22–34 |
| 16 | Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares | 35–47 |

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(48)/INF/16/Rev.1.

* GC(48)/25.

– Elección de Vicepresidentes y organización de los trabajos

1. El PRESIDENTE, tras expresar su reconocimiento por la confianza que ha depositado en él la Conferencia General, dice que, de conformidad con el artículo 46 del Reglamento y como resultado de las consultas celebradas entre los grupos, se ha propuesto designar como Vicepresidentes de la Comisión a la Sra. Stokes, de Australia y al Sr. Nemethy, de Eslovaquia. Supone que la Comisión desea apoyar sus designaciones.
2. Así queda acordado.
3. El PRESIDENTE señala a la atención el documento GC(48)/COM.5/1, en el que se indican los puntos del orden del día que la Conferencia General remite a la Comisión Plenaria. Propone, a tono con la práctica establecida, informar oralmente a la Conferencia en sesión plenaria acerca de las deliberaciones de la Comisión. Supone que la Comisión desea continuar la práctica de agrupar, en la medida de lo posible, los proyectos de resolución recomendados a la Conferencia por la Comisión para su aprobación.
4. Así queda acordado.

9. Cuentas del Organismo para 2003 (GC(48)/9)

5. El PRESIDENTE, observando que ningún miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra, supone que ésta desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en la página I del documento GC(48)/9.
6. Así queda acordado.

10. Presupuesto del Organismo para 2004 — consignación suplementaria (GC(48)/16)

7. El PRESIDENTE informa a la Comisión de que la Junta recomendó a la Conferencia una consignación suplementaria para el presupuesto ordinario de 2004 con el fin de tener en cuenta la parte de las necesidades presupuestarias inmediatas a que debe hacer frente el Organismo para efectuar las nuevas mejoras de seguridad física en el Centro Internacional de Viena y las correspondientes necesidades de las oficinas regionales, de enlace y locales y los laboratorios del Organismo.
8. La Comisión tiene ante sí el documento GC(48)/16, en cuyo anexo figura un proyecto de resolución recomendado por la Junta a la Conferencia General para su aprobación.
9. Observando que ningún miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra, el Presidente supone que ésta desea recomendar a la Conferencia General que apruebe la consignación suplementaria para el presupuesto ordinario de 2004 prevista en el documento GC(48)/16 y, en consecuencia, apruebe el proyecto de resolución que figura en el anexo de ese documento.
10. Así queda acordado.

11. Presupuesto del Organismo para 2005 (GC(48)/2 y Mod.1)

11. El PRESIDENTE comunica a la Comisión que en su reunión de junio, la Junta recomendó la aprobación por la Conferencia General del proyecto de resolución titulado “A. Consignaciones de créditos para el presupuesto ordinario de 2005” que figura en el anexo del documento GC(48)/2; que, la semana anterior, la Junta había recomendado una cifra objetivo para el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) para 2005, así como la aprobación del proyecto de resolución titulado “B. Asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación Técnica en 2005” contenido en el documento GC(48)/2/Mod.1; y que recomendó también en junio que la Conferencia aprobara el proyecto de resolución “C. Fondo de Operaciones en 2005” que figura en el anexo del documento GC(48)/2.

12. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el documento GC(48)/INF/13, donde aparece una muestra de proyecto de resolución sobre las consignaciones de créditos para el presupuesto ordinario de 2005, elaborada sólo con fines ilustrativos.

13. Observando que ningún otro miembro de la Comisión quiere hacer uso de la palabra, supone que ésta desea recomendar a la Conferencia General que apruebe una cifra total de 281 430 000 dólares de los Estados Unidos para el presupuesto ordinario de 2005, sobre la base de un tipo de cambio de 0,9229 euros por dólar, y, en consecuencia, que apruebe el proyecto de resolución titulado “A. Consignaciones de créditos para el presupuesto ordinario de 2005”, que figura en el anexo del documento GC(48)/2.

14. Así queda acordado.

15. El PRESIDENTE supone que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe una cifra objetivo para las contribuciones voluntarias al FCT para 2005 de 77 500 000 dólares y, en consecuencia, que apruebe el proyecto de resolución titulado “B. Asignaciones para el Fondo de Cooperación Técnica en 2005”, contenido en el anexo del documento GC(48)/2/Mod.1.

16. Así queda acordado.

17. El PRESIDENTE supone que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que el Fondo de Operaciones en 2005 se mantenga en su nivel actual de 18 000 000 de dólares y, en consecuencia, que apruebe el proyecto de resolución titulado “C. Fondo de Operaciones en 2005” que aparece en el anexo del documento GC(48)/2.

18. Así queda acordado.

12. Escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario (GC(48)/10)

19. La representante de MÉXICO dice que debe realizarse un análisis detallado de la cuestión relacionada con la escala de cuotas con miras a lograr una distribución justa de la carga financiera, sin que se afecten de manera significativa las contribuciones de los Estados Miembros. A su debido tiempo la delegación de su país presentará propuestas concretas en el foro apropiado.

20. El PRESIDENTE, observando que ningún otro miembro de la Comisión quiere hacer uso de la palabra, supone que ésta desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución contenido en el documento GC(48)/10.

21. Así queda acordado.

15. Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo

(GC(48)/INF/6 y suplemento; GC(48)/COM.5/L.1)

22. El representante del PAKISTÁN, al presentar, en nombre del Grupo de los 77 y China, el proyecto de resolución contenido en el documento GC(48)/COM.5/L.1 dice que la cooperación técnica reviste gran importancia para los Estados Miembros en desarrollo, y expresa la esperanza de que la Comisión recomiende el proyecto de resolución a la Conferencia General para su aprobación.

23. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA refiriéndose a la última frase (“sobre la base de ... años correspondientes”) en el párrafo j) del preámbulo del proyecto de resolución expresa las dudas de su delegación sobre el supuesto vínculo automático entre la cuantía del presupuesto ordinario y la cifra objetivo del FCT. El orador sugiere que después del párrafo j) se agregue un párrafo que diga “Convencida, no obstante, de que la cifra objetivo del FCT debe fijarse a un nivel realista que los Estados Miembros puedan pagar, como el de 2005-2006”.

24. La representante de ALEMANIA respalda la sugerencia del representante de los Estados Unidos de América.

25. El representante de la INDIA destaca que la frase “a partir de 2005... años correspondientes” del párrafo j) del preámbulo se tomó del párrafo 8 de la ‘propuesta global’ aprobada por la Junta en julio de 2003 (GOV/2003/48). La delegación de la India desearía que el proyecto de resolución quede en su forma actual.

26. Los representantes de CHINA, BRASIL, la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA y YEMEN apoyan la declaración del representante de la India.

27. El representante del PAKISTÁN, expresa también su apoyo a la declaración y dice que no se debe hacer nada que menoscabe la importancia que reviste la financiación de la cooperación técnica.

28. El representante de EGIPTO respalda también la declaración y señala que en el párrafo j) del preámbulo se exponen los resultados de amplias negociaciones que han abarcado no sólo la esfera de la cooperación técnica, sino también actividades como las salvaguardias.

29. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN indica que aunque el proyecto de resolución no es ideal, ya que —entre otras cosas— no recoge la preocupación de que las actividades de cooperación técnica puedan utilizarse en beneficio de intereses políticos, la delegación de su país no desearía que se modificara el texto, ya que ello exigiría volver a examinar cuestiones sobre las cuales se alcanzó acuerdo en 2003.

30. El representante del REINO UNIDO señala que, aunque el párrafo j) del preámbulo recoge la ‘propuesta global’ acordada en julio de 2003, el nuevo párrafo propuesto por el representante de los Estados Unidos de América pone de manifiesto la importancia de tener en cuenta la capacidad de contribución de los Estados Miembros al FCT. Si no se tiene en cuenta esa capacidad, la financiación de las actividades de cooperación técnica sería deficiente.

31. El representante del PERÚ expresa su respaldo a la declaración del representante de la India y recuerda que la frase “a partir de 2005... años correspondientes” apareció en el párrafo j) del preámbulo de la resolución GC(47)/RES/9 aprobada en 2003.

32. El representante de los PAÍSES BAJOS indica que su país, que ya ha prometido pagar la totalidad de la parte que le corresponde de la cifra objetivo prevista para el FCT de 2005, está a favor de que la cooperación técnica se financie adecuadamente, y sugiere que se sustituya el término “realista” por “adecuado” en el nuevo párrafo propuesto por el representante de los Estados Unidos de América.

33. El PRESIDENTE propone aplazar el examen del punto 15 del orden del día.

34. Así queda acordado.

16. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares

(GC(48)/12; GC(48)/14; GC(48)/INF/4; GC(48)/COM.5/L.2);
GC(48)/COM.5/L.3

35. El representante del PAKISTÁN, al presentar el proyecto de resolución contenido en el documento GC(48)/COM.5/L.2, señala que es fundamental intensificar la Campaña Panafricana de erradicación de la mosca tsetse y la tripanosomiasis (PATTEC).

36. El representante del CANADÁ sugiere que en aras de la coherencia con la resolución GC(46)/RES/11.D) aprobada en 2002, deben insertarse al final del párrafo 3 de la parte dispositiva las palabras “en el marco de los recursos disponibles”.

37. El DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN sugiere que también en aras de la coherencia con la resolución aprobada en 2002, se inserten al final del párrafo 5 de la parte dispositiva las palabras “con sujeción a la disponibilidad de recursos”.

38. El representante de MARRUECOS pregunta si la escasez de recursos limitará la capacidad del Director General para rendir informe a la Junta y la Conferencia General.

39. El representante del PAKISTÁN respalda las observaciones del representante de Marruecos, y dice que se opone a la sugerencia del representante del Canadá. La magnitud del problema de la mosca tsetse exige el apoyo sin reservas a la PATTEC.

40. El representante de los PAÍSES BAJOS, al responder a la declaración del representante del Pakistán, dice que a su juicio no es aconsejable apoyar sin reservas una actividad específica en la esfera de la cooperación técnica, por muy importante que sea. La cooperación técnica incluye muchas actividades meritorias. Por consiguiente, la delegación de su país respalda la sugerencia de añadir la frase “en el marco de los recursos disponibles” en el párrafo 3 de la parte dispositiva.

41. El DIRECTOR GENERAL ADJUNTO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN indica que la Secretaría no insiste en que se añada la frase “con sujeción a la disponibilidad de recursos” en el párrafo 5 de la parte dispositiva, pero considera que debe modificarse el párrafo 3 de la parte dispositiva como sugiere el representante del Canadá.

42. Debido a la solicitud presentada por la representante del JAPÓN de que se le conceda tiempo para que su delegación pueda celebrar consultas con las autoridades competentes en Tokio, el

PRESIDENTE propone que la Comisión aplaze el examen del proyecto de resolución contenido en el documento GC(48)/COM.5/L.2.

43. Así queda acordado.

44. El representante del PAKISTÁN, al presentar el proyecto de resolución contenido en el documento GC(48)/COM.5/L.3, dice que se trata de una versión actualizada de la resolución GC(47)/RES/10. A aprobada en 2003.

45. La representante de ALEMANIA, acoge con beneplácito el informe del Director General contenido en el documento GC(48)/12 y dice que su país agradece profundamente los progresos alcanzados desde la reunión de la Conferencia General de 2004 en la tarea de conservar y ampliar los conocimientos nucleares, y espera que se sigan logrando progresos para garantizar en el futuro la disponibilidad del personal cualificado necesario para la utilización de todas las tecnologías nucleares en condiciones de seguridad tecnológica y física.

46. El PRESIDENTE supone que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución contenido en el documento GC(48)/COM.5/L.3.

47. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a la 11.55 horas